RESOLUCIÓN N°2113/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 54/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS".----------

Asunción, 28 de Noviembre de 2014

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 89/2014 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 54/2014, las providencias de la Unidad Operativa de Contrataciones, de la Subdirección de Administración y Finanzas, de la Auditoría Interna, el Dictamen de la Asesoría Jurídica (Exp. DINAC N° 004512/14), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar la citada **Licitación por Concurso de Ofertas N° 54/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, a la empresa **CONSERMAR**, para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de Gs. 472.236.402 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos dos) IVA Incluido.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración la adjudicación, sobre la base del Comité de Evaluación.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas, eleva el pedido para su consideración.-----

Que, la Asesoría Jurídica recomienda adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 54/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS", a la empresa CONSERMAR.----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferídale por la Ley N° 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley N° 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-------

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

R E S U E L V E:

Art. 1° **Adjudicar** el Llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas N° 54/2014 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"**, a la empresa **CONSEMAR,** para los Lotes N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 por un monto total de Gs. 472.236.402 (Guaraníes cuatrocientos setenta y dos millones doscientos treinta y seis mil cuatrocientos dos) IVA Incluido.----------

Art. 2° **La Subdirección de Administración y Finanzas,** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Art. 3° **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1° de la presente Resolución.----------

Art. 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

BEATRIZ G. ROMERO AQUINO
Secretaria General

DON LUIS MANUEL AGUIRRE MARTÍNEZ
Presidente

BRA/rb